

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número IV.IV.2.3 dirigida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales *“El Instituto de Mayores y Servicios Sociales debería estudiar un replanteamiento general del procedimiento de revisión anual que haga viable su realización, habida cuenta de que en el año 2016 el 38,17 % del colectivo de pensionistas no fue objeto de este control, que únicamente la Ciudad Autónoma de Melilla revisa la totalidad de sus beneficiarios, y que tan solo siete Comunidades Autónomas presentan un porcentaje de revisión superior al 90 %, porcentajes que se han mantenido en términos similares en los últimos diez años”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.323 de Fiscalización de los procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, ejercicio 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

